



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 190
SERIE DE 2006-2007**

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA ENMENDAR LAS RESOLUCIONES NÚMERO 122 y 123 SERIE 2006-2007 QUE AUTORIZARON AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A DONAR EQUIPO DE OFICINA A LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DE *PROYECTO AMOR QUE SANA, INC.* Y AL *COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS, INC.* A FIN DE CORREGIR LA DESCRIPCIÓN Y/O NÚMEROS DE PROPIEDAD DE VARIOS DE LOS EQUIPOS DONADOS.”

>>>>>>>***<<<<<<<<<

POR CUANTO: El 15 de noviembre de 2006, en el Municipio Autónomo de Ponce, se aprobaron las Resoluciones Números 122 - y 123, Serie de 2006-2007 autorizando al Departamento de Desarrollo Comunal del Municipio a donar equipo de oficina a las instituciones sin fines de lucro *Proyecto Amor Que Sana, Inc.* y al *Colegio de Santa Teresita del Niño Jesús, Inc.*;

POR CUANTO: La oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce ha informado que hay errores en la descripción y números de Propiedad en varios equipos a donarse a las citadas instituciones;

POR CUANTO: Según surge del informe presentado por la Oficina de Finanzas y Presupuesto, en la Resolución Número 122, Serie 2006-2007 se identificó erróneamente el número de propiedad 0099 CDBG como una silla, mientras que en la Resolución Número 123, Serie 2006-2007 se identificaron erróneamente el número de propiedad 1505 CDBG como una silla de espera, el número 0311 CDBG como un CPU, el número 0314 CDBG como un CPU, el número 0315 CDBG como un monitor, y el número 0312 CDBG como un monitor;

POR CUANTO: Los números detallados en el Por Cuanto anterior pertenecen a otras propiedades por lo que se hace necesario enmendar las Resoluciones 122 y 123, Serie 2006-2007 a fin de identificar el número de propiedad correcto de las propiedades a donarse;

00156

POR CUANTO: Es necesario enmendar las donaciones aprobadas en las referidas Resoluciones con el propósito de corregir los errores señalados y para que lean de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NÚM. DE PROPIEDAD REVISADO
122	Proyecto Amor Que Sana, Inc.	Silla de Espera	Sec 8 - 099
123	Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, Inc.	Silla de Espera	Sec 8 - 033
123	Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, Inc.	Silla de Espera	Sec 8 - 159 y 10903 CDBG
123	Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, Inc.	CPU	Sec 8 - 0311
123	Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, Inc.	CPU	Sec 8 - 0314
123	Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, Inc.	Monitor	Sec 8 - 0315
123	Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, Inc.	Monitor	Sec 8 - 0312

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar las Resoluciones Número 122 y 123, Serie 2006-2007 que autorizaron al Departamento de Desarrollo Comunal del Municipio Autónomo de Ponce a donar el equipo de oficina descrito en el UNDÉCIMO POR CUANTO en cada una de ellas, con el propósito de corregir las descripciones y/o números de propiedad de varios equipos a donarse a las instituciones sin fines de lucro, allí mencionadas y que se describen en el tercer Por Cuanto de la presente Resolución.

SECCIÓN SEGUNDA: Quedan inalteradas las Resoluciones 122 - Serie 2006-2007 y 123 Serie 2006-2007 en cuanto a los demás extremos no enmendados por esta Resolución.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Desarrollo Comunal, a la Oficina de Auditoria Interna así como a la Oficina de Propiedad Mueble y Oficina de Seguros del Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/ivp
Revisado por PCL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 190, Serie de 2006-2007, "PARA ENMENDAR LAS RESOLUCIONES NÚMERO 122 y 123 SERIE 2006-2007 QUE AUTORIZARON AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A DONAR EQUIPO DE OFICINA A LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DE PROYECTO AMOR QUE SANA, INC. Y AL COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS, INC. A FIN DE CORREGIR LA DESCRIPCIÓN Y/O NÚMEROS DE PROPIEDAD DE VARIOS DE LOS EQUIPOS DONADOS"; aprobada el lunes, 12 de febrero de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analitz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa*

*Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns Sastre*

Una vacante.

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 12 de febrero de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de febrero de 2007 y éste la firmó el día martes, 13 de febrero de 2007.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de febrero de 2007.

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
Jdm